

**Matehuala, S.L.P. 30 de noviembre del 2019**  
**Sección: Unidad de Transparencia.**

**A LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y ACCESO A  
LA INFORMACION PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
PRESENTE.**

Que por medio del presente escrito y con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 84 Fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le hacemos de su conocimiento que respecto a esta Fracción en las columnas:

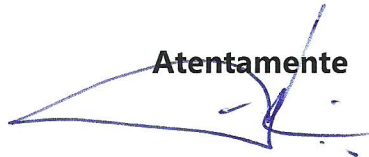
Respecto a las siguientes:

- Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión
- Hipervínculo documento donde se desglose el gasto a precios del año
- Hipervínculo al informe sobre monto total erogado, que en su caso corresponda.
- Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.
- Hipervínculo al convenio modificadorio, si así corresponde.

Estos documentos no se generan debido a que no hubo ningún acto de este tipo, el monto recibido se integra a los recursos del organismo operador, no se erogó, no existe contrato plurianual modificado y no se generan convenios modificadorios.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar al presente, quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**



**Alonso Tobías García**  
**Gerente de Planeación y Licitaciones**  
**SAPSAM**  
**(RUBRICA)**

C.c.p. Expediente.